

Párrafo 46

120. El PRESIDENTE sugiere que, en la primera frase, se sustituyan las palabras «este epígrafe del tema» por «la misión que se ha encomendado al Relator Especial».

121. El Presidente advierte que esta sugerencia cuenta con el apoyo general.

Párrafo 47

122. El Sr. KEARNEY dice que el sentido de las palabras «contratos administrativos», en la cuarta frase, no es claro.

123. El Sr. CASTAÑEDA sugiere que en el texto inglés esas palabras se sustituyan por «*Government contracts*» y que no se modifique el texto francés.

124. El Sr. KEARNEY se pregunta si la cuestión de la transferencia del patrimonio público activo y pasivo, que se menciona en el punto 3 de la primera frase, no debería mencionarse también en la cuarta frase.

125. El Sr. CASTAÑEDA observa que la expresión francesa «*patrimoine public*» es difícil de traducir al inglés; quizás convenga suprimir el punto 3. Tampoco se opondría a que se suprimiese el punto 5.

126. El Sr. EUSTATHIADES, apoyado por Sir Humphrey WALDOCK, propone que se modifique el punto 5 para que diga así: «los problemas especiales planteados por la descolonización».

127. El Sr. USHAKOV propone que se modifique a segunda frase para que diga «Predominó la opinión de que debían examinarse en primer término los aspectos económicos de la sucesión.»

128. El PRESIDENTE advierte que los miembros presentes están a favor de las dos primeras sugerencias del Sr. Castañeda así como de las propuestas de los Sres. Eustathiades y Ushakov.

Párrafos 48 a 52

129. El Sr. EUSTATHIADES señala que los párrafos 48 a 52 recogen opiniones individuales. Quizá pudieran suprimirse los párrafos 49 a 52 y conservarse solamente el párrafo 48.

130. Sir Humphrey WALDOCK apoya esta sugerencia.

131. El Sr. TABIBI (Relator) se opone a ello.

132. El PRESIDENTE observa que los párrafos 49 a 52 reflejan posiciones muy definidas de algunos miembros, y que la Comisión debe demostrar que las ha examinado detenidamente.

133. El Sr. EUSTATHIADES considera que, de estos párrafos, el más importante es el párrafo 50. Quizá debiera conservarse únicamente ese párrafo, que podría incluirse en la parte del informe relativa al debate general.

134. El Sr. AGO objeta que, en tal caso, se daría una importancia indebida a los problemas a que se refiere el párrafo 50.

135. Sir Humphrey WALDOCK sugiere que se invierta el orden de las secciones 8 y 9, de modo que la parte del capítulo III que se está examinando termine con la decisión que figura en el párrafo 47.

136. El Sr. TABIBI (Relator) acepta la sugerencia.

137. El Sr. KEARNEY dice que en vista del tiempo limitado de que dispone la Comisión, muchos de sus miembros se abstuvieron deliberadamente de participar en el debate a que se refieren los párrafos 48 a 52. Es decir, que el debate no ha sido realmente general, y el orador se pregunta si no convendría reflejar este hecho en los párrafos en cuestión.

138. El Sr. TABIBI (Relator) dice que al preparar los informes de todos los órganos de las Naciones Unidas, se suelen resumir las opiniones expresadas en el debate; el hecho de que no se han expuesto otras opiniones no puede reflejarse en esos informes.

139. El Sr. EUSTATHIADES propone que el título de la antigua sección 9 — la sección 8 actual — se modifique para que diga: «Observaciones particulares de algunos miembros sobre ciertos aspectos del tema», y que la última oración del párrafo 48 diga «La Comisión no discutió estas materias.»

140. El PRESIDENTE advierte que la propuesta que acaba de hacer el Sr. Eustathiades cuenta con el apoyo general.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.

989.ª SESIÓN

Viernes 2 de agosto de 1968, a las 9 horas

Presidente: Sr. José María RUDA

Presentes: Sr. Ago, Sr. Bartoš, Sr. Castañeda, Sr. Castrén, Sr. El-Erian, Sr. Eustathiades, Sr. Kearney, Sr. Tabibi, Sr. Tammes, Sr. Ushakov, Sr. Ustor, Sir Humphrey Waldoack, Sr. Yasseen.

**Proyecto de informe de la Comisión
sobre la labor realizada en su 20.º período de sesiones**

(A/CN.4/L.132 a L.135 y adiciones)

(continuación)

*Capítulo III***SUCESIÓN DE ESTADOS Y DE GOBIERNOS**

(A/CN.4/L.132 y Add.1) (continuación)

PARTE I (Antecedentes) y PARTE II A (Resumen de los debates de la Comisión en su 20.º período de sesiones: La sucesión en lo que respecta a otras materias distintas de los tratados) (continuación)

1. El PRESIDENTE dice que, salvo objeción, considerará que la Comisión adopta los pasajes del capítulo III

del proyecto de informe, examinados en la sesión anterior, y las enmiendas que fueron propuestas.

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que vuelva a examinar por separado los párrafos de la antigua sección 9, ahora sección 8 de la Parte II A del capítulo III, que se discutieron en conjunto en la sesión anterior.

Párrafos 48 a 50

Queda aprobado el párrafo 48, en su forma enmendada en la sesión anterior¹, y los párrafos 49 y 50.

Párrafo 51

3. El Sr. BARTOŠ hace una crítica de la primera frase del párrafo 51; aunque la mayor parte de los miembros de la Comisión están de acuerdo en que los derechos adquiridos ya no tienen la misma importancia que en el pasado, no han llegado a decir que esos derechos ya no existen. La actitud adoptada es más flexible.

4. El Sr. CASTRÉN observa que el Relator Especial, en su informe, se ha expresado con firmeza sobre este punto.

Queda aprobado el párrafo 51.

Párrafo 52

5. El Sr. KEARNEY encuentra que la expresión « derechos humanos », en la tercera frase, no es apropiada ya que los derechos de que se trata son derechos de propiedad.

6. El Sr. EL-ERIAN (Relator Especial) sugiere que se sustituyan las palabras « derechos humanos » por las palabras « la condición jurídica de los extranjeros ».

7. El Sr. BARTOŠ señala que los derechos humanos incluyen la salvaguardia de los derechos de propiedad, basándose en la igualdad de los habitantes de un territorio dado, que no pueden ser privados de su propiedad excepto por la ley.

8. El PRESIDENTE sugiere que, en la tercera frase, se introduzca la palabra « pertinentes » después de las palabras « reglas de derecho internacional » y se supriman las palabras « relativos a los derechos humanos ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 52, en su forma enmendada.

PARTE II B (Sucesión en materia de tratados)

Párrafos 53 a 60

Quedan aprobados los párrafos 53 a 60.

Párrafo 61

9. Sir Humphrey WALDOCK (Relator Especial), propone, en primer lugar, que en la quinta frase se sustituyan las palabras « y esto cualesquiera que fuesen » por las palabras « independientemente de ». En segundo

lugar, propone que se reemplace el punto al final de la quinta frase por un punto y coma y se añadan las siguientes palabras: « a este respecto señaló que en el proyecto de convención de Viena sobre el derecho de los tratados había un nuevo artículo — el artículo 9 bis — en el que se prevé en términos generales la posibilidad de participar en un tratado “ en cualquier otra forma ”, además de la firma, ratificación, aceptación, etc. ». En tercer lugar, propone que en la última frase las palabras « los distintos tipos » se sustituyan por « las distintas causas ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 61 en su forma enmendada.

Párrafo 62

Queda aprobado el párrafo 62².

Párrafo 63

10. Sir Humphrey WALDOCK (Relator Especial) sugiere que se combinen los párrafos 63 y 64 bajo el epígrafe « Título del tema ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 63.

Párrafo 64

11. Sir Humphrey WALDOCK (Relator Especial) sugiere algunos cambios de redacción en el texto del párrafo 64, encaminados a dejar sentado que el título del tema es « Sucesión en materia de tratados ».

Quedan aprobadas estas sugerencias.

Queda aprobado el párrafo 64, en su forma enmendada.

Párrafo 65

12. Sir Humphrey WALDOCK (Relator Especial), apoyado por el Sr. AGO, propone que se supriman las dos últimas frases del párrafo 65.

Así queda acordado.

13. Sir Humphrey WALDOCK (Relator Especial) propone que se traslade al final del párrafo 62 la primera frase del párrafo 65.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 65 en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo III en su forma enmendada.

Capítulo II

RELACIONES ENTRE LOS ESTADOS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (A/CN.4/L.134 y Corr.1 * y Add.1 a 5 *)

Sección A (Antecedentes históricos y alcance del tema)

Queda aprobada la sección A.

* Inglés únicamente.

² Véase párr. 13 *infra*.

¹ Véase párrs. 139 y 140.

Sección B (Título del tema)

Queda aprobada la sección B.

Sección C (Forma y título del proyecto de artículos)

Queda aprobada la sección C.

Sección D (Alcance del proyecto de artículos)*Párrafo 17*

14. El Sr. CASTRÉN propone que en la sexta frase se suprima todo lo que viene después de las palabras «laguna importante», por ser superfluo.

Así queda acordado.

15. Para atender a las observaciones hechas por el Sr. AGO y el Sr. EL-ERIAN (Relator Especial) Sir Humphrey WALDOCK propone que, después de la quinta frase, se inserte en el texto lo siguiente: «Esos miembros consideraban, en efecto, que las diferencias entre algunas de las organizaciones universales — por ejemplo, entre la Unión Postal Universal, la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas — eran por lo menos tan grandes como las que existían entre las Naciones Unidas y las principales organizaciones regionales.»

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 17, en su forma enmendada.

Párrafo 18

16. El PRESIDENTE sugiere que se anteponga la expresión «párrafo 2 del» a las palabras «artículo 2».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 18, en su forma enmendada.

Párrafo 19

Queda aprobado el párrafo 19.

Queda aprobada la sección D en su forma enmendada.

Sección E (Proyecto de artículos sobre los representantes de los Estados ante las organizaciones internacionales)

Enmienda al título del artículo 4 y al texto del artículo 7

17. El Sr. USTOR propone los siguientes cambios en dos de los artículos del proyecto aprobados en la 986.ª sesión: en primer lugar, que se modifique el título del artículo 4³ para convertirse en el siguiente: «Relación entre los presentes artículos y las normas pertinentes de las organizaciones internacionales»; y, en segundo lugar, que se introduzca la palabra «internacionales» después de la palabra «organizaciones» en los párrafos 1 y 2 del artículo 7⁴.

Quedan aprobadas las propuestas del Sr. Ustor.

³ Véase la 972.ª sesión, párr. 40.

⁴ Véase el texto en la 981.ª sesión, párr. 55.

COMENTARIOS RELATIVOS A LOS ARTÍCULOS DEL PROYECTO

18. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que examine los comentarios a los artículos 1, 2 y 4 a 20 del proyecto (A/CN.4/L.134/Add.1 a 5)*,⁵. Como los documentos sólo se distribuyeron en inglés la Secretaría introducirá ulteriormente las modificaciones adoptadas en las versiones española y francesa.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 2 (Alcance de los presentes artículos) (A/CN.4/L.134/Add.1)*

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

19. El Sr. USTOR propone que se sustituyan las palabras «*the organizations*» por «*State members of organizations*», y las palabras «*representatives of States by the adoption of*» por «*their representatives to such organizations by adopting*».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 2 en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 4 (Relación entre los presentes artículos y las normas pertinentes de las organizaciones internacionales) (A/CN.4/L.134/Add.1) *

Párrafo 1

20. El Sr. KEARNEY propone que en la última frase del párrafo se sustituyan las palabras «*to the extent possible*» por «*to the extent feasible at the present stage of development*».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

Párrafos 2 y 3

Quedan aprobados los párrafos 2 y 3.

Párrafo 4

21. El Sr. KEARNEY propone que en la tercera frase se supriman las palabras «*which would otherwise have required specific reservations*».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma enmendada.

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

Queda aprobado el comentario al artículo 4 en su forma enmendada.

* Inglés solamente.

⁵ Para el examen del comentario del artículo 1, veáanse los párrafos 67 a 72 *infra*. El artículo 3 se refundido con el artículo 2.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 4 *bis* (Relación entre los presentes artículos y otros acuerdos internacionales existentes) y 4 *ter* (Excepciones a los presentes artículos) (A/CN.4/L.134/Add.1)*

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Párrafo 5

22. El Sr. USTOR propone que, en la segunda frase, se sustituyan las palabras « *general rules of international law concerning interpretation of treaties* » por « *rules of the general law of treaties* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario a los artículos 4 bis y 4 ter en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 5 (Establecimiento de misiones permanentes) (A/CN.4/L.134/Add.1) *

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

23. El Sr. CASTRÉN propone que en la primera frase se omitan las palabras « *or its Secretariat* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma enmendada.

Párrafo 4

24. El Sr. KEARNEY propone que se añadan en la primera frase las palabras « *particularly in the provisions relating to their functions* » después de « *international organizations* ».

25. El Sr. EL-ERIAN (Relator Especial) dice que esta propuesta le parece aceptable.

La propuesta del Sr. Kearney queda adoptada.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma enmendada.

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

Párrafo 6

26. El Sr. AGO propone que se modifique la primera frase como sigue: « *It is to be noted that the institution of permanent missions of Member States has not so far been developed within the Organization of African Unity* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 5 en su forma enmendada.

* Inglés solamente.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 6 (Funciones de una misión permanente) (A/CN.4/L.134/Add.1) *

Párrafo 1

27. Para atender a una sugerencia del Sr. EUSTATHIADES, el Sr. EL-ERIAN (Relator Especial) propone que se modifique el párrafo 1 como sigue : « *Since the functions of permanent missions are numerous and varied, article 6 merely lists the most important of these functions under broad headings.* »

Así queda acordado.

28. El Sr. BARTOŠ añade que la intención de la Comisión ha sido enumerar, no todas las funciones de una misión permanente, sino solamente las categorías más importantes de funciones.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

Párrafo 2

29. El Sr. KEARNEY propone que se sustituya el final de la última frase, después de las palabras « *as head of the mission, is* » por las palabras « *maintenance of official relationships between the Government of the sending State and the Organization* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma enmendada.

Párrafo 3

30. El Sr. KEARNEY propone que en la primera frase se sustituyan las palabras « *the principal activity* » por « *a principal activity* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma enmendada.

Párrafos 4 y 5

Quedan aprobados los párrafos 4 y 5.

Párrafo 6

31. El Sr. KEARNEY observa que la cuarta y quinta frases son inexactas y pueden dar lugar a interpretaciones erróneas. Propone que se supriman.

Así queda acordado.

32. El Sr. EUSTATHIADES propone que se suprima la palabra « *classical* », que figura en la sexta frase.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

Párrafo 7

Queda aprobado el párrafo 7.

Queda aprobado el comentario al artículo 6 en su forma enmendada.

* Inglés solamente.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 7 (Acreditación ante dos o más organizaciones internacionales o destino a dos o más misiones permanentes) (A/CN.4/L.134/Add.1) *

Queda aprobado el comentario al artículo 7.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 8 (Acreditación, destino o nombramiento de un miembro de una misión permanente a otras funciones) (A/CN.4/L.134/Add.2) *

Párrafo 1

33. El PRESIDENTE sugiere que se sustituyan en la primera frase las palabras « *corresponds to* » por « *deals with the situation envisaged in* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

Párrafos 2 y 3

Quedan aprobados los párrafos 2 y 3.

Párrafo 4

34. El Sr. CASTRÉN sugiere que en el párrafo 4 se introduzca la misma modificación que se introdujo en la primera frase del párrafo 1.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma enmendada.

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

35. El PRESIDENTE dice que el párrafo que figura en la página 4 del documento que lleva el número 5, debe llevar el número 5 *bis*.

Párrafo 5 bis

36. El Sr. USTOR propone que se sustituya, en la segunda frase, la palabra « *or* » antes de « *head of diplomatic mission* » por la palabra « *as* », y las palabras « *accreditation or assignment to international organizations* » por « *case dealt with in article 8 of the draft articles* ».

Así queda acordado.

37. El Sr. AGO propone que se modifiquen las primeras palabras del párrafo, de modo que el texto sea el siguiente: « *Adopting the principle laid down in article 5, paragraph 3, of the Vienna Convention* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5 bis, en su forma enmendada.

Párrafo 6

38. El Sr. KEARNEY propone introducir las palabras « *inter alia* » después de la palabra « *reserves* »

Así queda acordado.

39. El PRESIDENTE propone que se sustituyan las palabras « *the heads of consular posts* » por « *consular officers* ».

40. El Sr. BARTOŠ señala que siempre se requiere un exequátur para todo el personal consular, incluso en virtud de la Convención de Viena.

Queda aprobada la sugerencia del Presidente.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

Párrafo 7

Queda aprobado el párrafo 7.

Queda aprobado el comentario al artículo 8 en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 9 (Nombramiento de los miembros de la misión permanente) (A/CN.4/L.134/Add.2)*

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

41. El Sr. KEARNEY propone que la cuarta frase termine en las palabras « *diplomatic mission* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 3, en su forma enmendada.

Párrafo 4

42. Sir Humphrey WALDOCK duda de que convenga conservar en el texto la cita del estudio « *Inmunities and Privileges of Delegations to the United Nations* »⁶. Aunque está admitido que en los informes iniciales se haga referencia a autoridades, generalmente éstas se omiten en las etapas de estudio más avanzadas.

43. El Sr. EL-ERIAN (Relator Especial) considera que se puede conservar la cita puesto que los artículos se están examinando en primera lectura y el estudio en cuestión es uno de los pocos que se han publicado sobre misiones permanentes.

44. El Sr. YASSEEN opina que aun así debería modificarse el modo de presentar el pasaje.

45. El Sr. USHAKOV propone que se sustituya la palabra « *stated* » por « *described* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 9 en su forma enmendada.

* Inglés solamente.

⁶ Artículo de Leo Gross publicado en *International Organization*, vol. XVI, N.º 3, pág. 491.

* Inglés solamente.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 9 *bis* (Nacionalidad de los miembros de la misión permanente) (A/CN.4/L.134/Add.2) *

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Párrafo 4

46. El Sr. KEARNEY propone que la palabra que se utilice en la tercera frase, donde se habla de elección, sea « *selection* » en vez de « *choice* » y que luego se sustituya la expresión « *to appoint as its representatives* » por « *of appointing, as members of its permanent mission* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma enmendada.

Párrafos 5 y 6

Quedan aprobados los párrafos 5 y 6.

Queda aprobado el comentario al artículo 9 bis en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 10 (Credenciales del representante permanente) (A/CN.4/L.134/Add.2) *

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

47. El Sr. KEARNEY propone que en la segunda frase se sustituya la palabra « *the* » por « *a* » antes de « *Bolivian* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma enmendada.

Párrafo 3

Queda aprobado el párrafo 3.

Párrafo 4

48. El Sr. KEARNEY propone que en la última frase se sustituyan las palabras « *must be issued* » por « *may be issued* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma enmendada.

Párrafo 5

49. El Sr. KEARNEY propone que se sustituyan en la primera frase las palabras « *on which organ should the Secretary-General report to on this matter* » por « *as to which organ the Secretary-General should report on this matter* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 10 en su forma enmendada.

* Inglés solamente.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 11 (Acreditación ante órganos de la organización) (A/CN.4/L.134/Add.3) *

Párrafos 1 a 3

Quedan aprobados los párrafos 1 a 3.

Párrafo 4

50. El Sr. EL-ERIAN (Relator Especial) propone que se suprima la tercera frase.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma enmendada.

Párrafos 5 a 7

Quedan aprobados los párrafos 5 a 7.

Queda aprobado el comentario al artículo 11 en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 12 (Plenos poderes para representar al Estado en la celebración de tratados) (A/CN.4/L.134/Add.3) *

Párrafos 1 a 4

Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.

Párrafo 5

51. El Sr. KEARNEY sugiere que se suprima el párrafo 5. No recuerda que la Comisión haya tomado en ningún momento la decisión de estudiar más adelante la cuestión de los plenos poderes en lo que respecta a la terminación de los tratados.

52. El Sr. TAMMES dice que se acordó que se hiciera referencia a esta cuestión en el comentario porque no estaba incluida en el proyecto de convención sobre el derecho de los tratados⁷.

53. El Sr. CASTRÉN propone que, para satisfacer la objeción del Sr. Kearney, se comience la segunda frase con las palabras « *The Commission will consider* » en lugar de decir « *The Commission may consider* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 12 en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 13 (Composición de la misión permanente) (A/CN.4/L.134/Add.3) *

Párrafos 1 a 5

Quedan aprobados los párrafos 1 a 5.

Párrafo 6

54. El Sr. BARTOŠ señala que en el párrafo 6 no se habla de expertos o asesores. Entre los miembros de

* Inglés solamente.

⁷ Véase la 984.ª sesión, párrs. 34 y 35.

las misiones permanentes ante las organizaciones internacionales con frecuencia figuran expertos y asesores a los que los Estados consideran miembros del personal diplomático.

55. El Sr. EL-ERIAN (Relator Especial) señala que en el párrafo 6 del comentario al artículo 1, se dice que el apartado *h* del artículo 1 « *refers expressly to experts and advisers in view of the prominent role played by these officials and the important services rendered by them as members of permanent missions, especially in international organizations of a technical character* ». Sugiere que el texto actual del párrafo 6 del comentario al artículo 13 se sustituya por una referencia a este pasaje del comentario al artículo 1.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

Párrafos 7 y 8

Quedan aprobados los párrafos 7 y 8.

Párrafo 9

56. El Sr. KEARNEY propone que se supriman las tres últimas frases.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 13 en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 14 (Número de miembros de la misión permanente) (A/CN.4/L.134/Add.3)*

Párrafo 1

57. El Sr. KEARNEY propone que se modifique como sigue la última frase: « *It lays down as a guide-line to be observed by the sending State that the latter should, when establishing the composition of its permanent mission, not make it excessively large.* »

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

Párrafos 2 y 3

Quedan aprobados los párrafos 2 y 3.

Párrafo 4

58. El Sr. EL-ERIAN (Relator Especial) dice que debe añadirse la siguiente frase al final del párrafo: « En el caso de las misiones permanentes ante las organizaciones internacionales, la solución ha de buscarse en las consultas entre el Estado huésped, la organización interesada y el Estado que envía, pero se ha de reconocer el principio de que el Estado que envía tiene libertad para determinar la composición de su misión permanente y elegir a los miembros de la misma ».

* Inglés solamente.

59. El Sr. KEARNEY propone que, en la cuarta frase, se diga « *accorded* » en vez de « *recognized* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 4, en su forma enmendada.

Párrafo 5

Queda aprobado el párrafo 5.

Párrafo 6

60. El Sr. KEARNEY propone que se modifique como sigue la segunda frase: « *In such cases, particularly if there is more than one representative, from the legal point of view there is more than one mission* ». Propone además que en la tercera frase se sustituyan las palabras « *which groups in effect more than one mission together are obviously different* » por las palabras « *which has a function of representation to more than one organization may be different* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

Párrafo 7

61. El Sr. KEARNEY propone que, en la última frase, las palabras que siguen « *will consider* » se sustituyan por « *inclusion of an article of general scope concerning remedies available to the host State in the event of claimed abuses by a permanent mission* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 7, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario al artículo 14 en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 15 (Notificaciones) (A/CN.4/L.134/Add.3)*

Párrafo 1

Queda aprobado el párrafo 1.

Párrafo 2

62. El Sr. KEARNEY propone que se supriman en la última frase las palabras « *of particular application to permanent missions to international organizations is* » y se añadan al final de la frase las palabras « *applies specifically to permanent missions to international organizations.* »

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma enmendada.

Párrafos 3 y 4

Quedan aprobados los párrafos 3 y 4.

Párrafo 5

63. El Sr. USTOR propone que en la segunda frase se sustituyan las palabras « *Some of these agencies* »

* Inglés solamente.

(e.g. ILO) » por « *For example, the ILO.* » También propone que al principio de la sexta frase se sustituyan las palabras « *Other specialized agencies (e.g. UNESCO) has* » por « *UNESCO has* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.

Párrafos 6 y 7

Quedan aprobados los párrafos 6 y 7.

Queda aprobado el comentario al artículo 15 en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 16 (Encargado de negocios *ad interim*) (A/CN.4/L.134/Add.3) *

Queda aprobado el comentario al artículo 16.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 17 (Precedencia) (A/CN.4/L.134/Add.4) *

Queda aprobado el comentario al artículo 17.

COMENTARIO A LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 (TEXTO COMBINADO) (Oficinas de las misiones permanentes) (A/CN.4/L.134/Add.4) *

Párrafo 1

64. El Sr. KEARNEY propone que en la primera frase se diga: « *if the office of a permanent mission was* » en vez de « *if premises of a mission were* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

Párrafos 2, 3 y 4

Quedan aprobados los párrafos 2, 3 y 4.

Queda aprobado el comentario a los artículos 18 y 19 (texto combinado) en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 20 (Bandera y escudo) (A/CN.4/L.134/Add.4) *

Párrafo 1

65. El Sr. USTOR propone que se suprima la última frase. No hay motivo alguno que impida a un representante permanente utilizar, en un coche alquilado, la bandera del Estado que envía.

Queda aprobada la propuesta del Sr. Ustor.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

Párrafo 2

66. El Sr. CASTRÉN propone que se añadan al final del párrafo las siguientes palabras: « *and on paragraph 2 of article 19 of the draft articles on special missions* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma enmendada.

* Inglés solamente.

Párrafos 3 y 4

Quedan aprobados los párrafos 3 y 4.

Queda aprobado el comentario al artículo 20 en su forma enmendada.

COMENTARIO AL ARTÍCULO 1 (Terminología) (A/CN.4/L.134/Add.5) *

Párrafo 1

67. El Sr. USHAKOV propone que el texto del párrafo 1 se sustituya por las palabras utilizadas en el párrafo 1 del comentario al artículo 1 del proyecto sobre misiones especiales⁸: « Siguiendo el ejemplo de muchas convenciones concertadas con los auspicios de las Naciones Unidas, la Comisión ha indicado en el artículo 1 de su proyecto el sentido que se ha de dar a las expresiones que en él se utilizan con más frecuencia. »

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

Párrafo 2

68. El Sr. KEARNEY propone que en la segunda frase se utilicen las palabras « *for the purposes* » en vez de « *in the framework* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma enmendada.

Párrafos 3 y 4

Quedan aprobados los párrafos 3 y 4.

Párrafo 5

69. El Sr. KEARNEY propone que se sustituya en la primera frase la palabra « *generally* » por las palabras « *in general* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.

Párrafo 6

70. El Sr. USHAKOV propone que en la cuarta frase se sustituyan las palabras « *in the corresponding provision* » por « *in the English text of the corresponding provision* ».

Así queda acordado.

71. El Sr. KEARNEY propone que en la quinta frase se sustituyan las palabras « *career diplomats* » por « *persons having diplomatic titles* », y las palabras « *diplomatic personnel* » por « *them* ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 6, en su forma enmendada.

* Inglés solamente.

⁸ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento N.º 9 (A/6709/Rev.1), cap. II, sección D.*

Párrafo 7

72. El Sr. EL-ERIAN (Relator Especial) dice que la UIT debe añadirse a la lista de organismos que se menciona entre paréntesis al final del párrafo.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 7, en su forma enmendada.

Párrafos 8 y 9

Quedan aprobados los párrafos 8 y 9.

Queda aprobado el comentario al artículo 1 en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo II del proyecto de informe en su totalidad.

Capítulo V

**OTRAS DECISIONES Y CONCLUSIONES
DE LA COMISIÓN (A/CN.4/L.135 y Add.1)**

*(reanudación de los debates de la sesión anterior)*⁹

73. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión aprueba las partes del capítulo V examinadas en la sesión anterior, así como las enmiendas que se formularon.

Así queda acordado.

**C. — Organización de los trabajos futuros
(reanudación de los debates de la 987.ª sesión)**

74. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que examine el siguiente texto provisional, que se ha preparado para la sección C¹⁰.

1. La Comisión consideró conveniente completar el estudio de las relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales y de la sucesión en materia de tratados y adelantar sensiblemente el estudio sobre la responsabilidad de los Estados y la sucesión en materias distintas de los tratados antes de finales de 1971, fecha en que expira el mandato de sus actuales miembros. Para ello estimó necesario reservar la posibilidad de celebrar un período de sesiones en el invierno de 1970 y acordó hacer constar esa decisión en el presente informe, con objeto de que pudieran tomarse a tiempo las disposiciones oportunas para consignar los créditos al efecto.

2. En su 21.º período de sesiones, de 1969, y en el período de sesiones de invierno que se ha propuesto para principios de 1970, la Comisión tiene la intención de dar fin a la primera lectura de sus proyectos sobre las relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales y sobre la sucesión de Estados en materia de tratados. Una vez que se hayan recibido las observaciones de los Gobiernos sobre los dos proyectos, la Comisión terminaría su trabajo sobre ambos temas en su 23.º período de sesiones, en 1971. En su 21.º período de sesiones, en 1969, la Comisión emprenderá también un examen a fondo de la responsabilidad de los Estados. En el 22.º período de sesiones, en 1970, se dará prioridad al estudio de este tema así como al de la sucesión en materias distintas de los tratados. Simultáneamente, y dentro de los límites del tiempo disponible, la Comisión continuará estudiando también la cláusula de la nación más favorecida.

⁹ Véase párrs. 1 a 24.

¹⁰ Véase la 987.ª sesión, párr. 59.

Párrafo 1

75. Después de un breve debate, Sir Humphrey WALDOCK propone que la primera frase, después de las palabras « la sucesión en materia de tratados », se redacte del siguiente modo: « y adelantar el estudio sobre la responsabilidad de los Estados y la sucesión en materias distintas a los tratados antes de que finalice el mandato de sus actuales miembros ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

Párrafo 2

76. El Sr. AGO propone que, en la segunda frase, las palabras « la Comisión terminaría » se sustituyan por « la Comisión se propone terminar » y en la tercera frase las palabras « la Comisión emprenderá también » se sustituyan por « la Comisión proyecta emprender también ».

Así queda acordado.

77. Sir Humphrey WALDOCK propone que al final de la segunda frase se inserten las siguientes palabras: « si lo permite el alcance de su trabajo sobre estos temas ».

Así queda acordado.

78. El Sr. KEARNEY propone que se reemplace la última frase por la siguiente: « Durante su mandato, la Comisión piensa seguir estudiando también la cláusula de la nación más favorecida ».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma enmendada.

Queda aprobado el capítulo V del proyecto de informe en su forma enmendada.

**APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME
EN SU TOTALIDAD**

Queda aprobado el proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 20.º período de sesiones (A/CN.4/L.132 a 135 y adiciones), en su forma enmendada.

Clausura al período de sesiones

79. El Sr. AGO rinde homenaje a la cortesía y firmeza con que el Presidente ha dirigido los debates de la Comisión, gracias a lo cual ha podido ésta llevar a feliz término su labor.

80. La Comisión ha examinado una parte considerable del brillante informe del Sr. El-Erian y ha comenzado el estudio de varios temas, especialmente del informe de Sir Humphrey Waldock sobre la sucesión en materia de tratados y del documento de trabajo presentado por el Sr. Ustor sobre la cláusula de la nación más favorecida. Ha examinado el problema de la organización de sus trabajos futuros y la importante cuestión de la etapa final de la codificación del derecho internacional.

81. El orador de las gracias por el trabajo que han realizado, al Presidente del Comité de Redacción y

Primer Vicepresidente de la Comisión, al Segundo Vicepresidente, al Relator General y a los cuatro Relatores Especiales. Por último, expresa su agradecimiento a todos los miembros de la Secretaría y en especial al Secretario de la Comisión por la eficacia con que han desempeñado su tarea.

82. El Sr. CASTAÑEDA, hablando en nombre del Sr. Albónico y del Sr. Amado así como en su propio nombre, se asocia a las palabras del Sr. Ago.

83. El Sr. BARTOŠ, el Sr. USHAKOV, el Sr. YASSEEN, Sir Humphrey WALDOCK, el Sr. USTOR, el Sr. CASTRÉN, el Sr. KEARNEY y el Sr. EUSTATHIADES se asocian a los sentimientos expresados por el Sr. Ago.

84. El Sr. TABIBI (Relator), da las gracias a los miembros de la Comisión por sus amables palabras y se asocia al homenaje rendido al Presidente, a los dos Vicepresidentes, al Secretario de la Comisión y a la Secretaría.

85. El Sr. EL-ERIAN agradece a los miembros de la Comisión su amabilidad; como Relator Especial, está muy agradecido al Presidente; al Primer Vicepresidente, especialmente en su calidad de Presidente del Comité de Redacción; al Segundo Vicepresidente; al Relator General y a todos los demás miembros de

la Comisión por la ayuda, aliento y colaboración que han aportado. Rinde especial homenaje al Secretario de la Comisión y a la Secretaría por la valiosísima asistencia que le han prestado.

86. El PRESIDENTE da las gracias a todos los miembros por sus generosas palabras. Ha sido un gran honor para él presidir el 20.º período de sesiones de la Comisión; como Presidente ha adquirido una nueva visión de la extraordinaria atmósfera de amistosa colaboración que prevalece en la Comisión. Esta atmósfera no es tanto de compromiso — puesto que los miembros defienden sus opiniones — como de comprensión mutua, lo cual les permite alcanzar un objetivo común.

87. El Presidente agradece a los dos Vicepresidentes y al Relator su apoyo y asistencia y se une calurosamente al homenaje a los cuatro Relatores Especiales. Expresa su agradecimiento por la labor del Secretario de la Comisión y de su competente personal. Merecen también su gratitud todos los demás miembros de la Secretaría que han ayudado a la Comisión.

88. Declara clausurado el 20.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional.

Se levanta la sesión a las 14.10 horas.